# EL BANCO DEL SUR: UNA INSTITUCION FINANCIERA DE APOYO AL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL PROCESO DE INTEGRACION SURAMERICANO, UNASUR.

HARRY DANIEL LOPEZ GIL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES BOGOTA D.C. 2009

El Banco del Sur: Una institución financiera de apoyo al desarrollo y consolidación del proceso de integración suramericano, UNASUR.

# Monografía de Grado Presentada como requisito para optar al título de Internacionalista En la Facultad de Relaciones Internacionales Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por: Harry Daniel Lopez Gil

Dirigida por: Julio Cesar Gomes dos Santos

Semestre I, 2009



#### **AGRADECIMIENTOS**

Esta investigación representa la culminación de una de las etapas más importantes de mi formación académica, después de varios años de gran esfuerzo y un apoyo incondicional por parte de mi familia y mis más allegados amigos, quiero dar mis mas sinceros agradecimientos a todas las personas que hicieron parte de mi proceso de formación.

A la Universidad del Rosario, a los directivos y profesores que siempre me guiaron y orientaron durante la carrera, al Dr. Eduardo Barajas Decano de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales y muy especialmente a mi director de monografía Dr. Julio Cesar Gomes Dos Santos quien dirigió esta investigación con gran colaboración y entusiasmo.

# **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	Pág.
1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL BANCO DEL SUR	
PARA SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS	
PRIORIDADES DEFINIDAS POR LOS GOBIERNOS	
MIEMBROS DE UNASUR	5
2. DEFINICIÓN DE LAS ASIMETRÍAS Y COMO	
ESTAS REPRESENTAN UN OBSTÁCULO PARA EL	
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE UNASUR.	12
2.1 TIPOS DE ASIMETRÍAS EN SUDAMÉRICA	13
3. COMO EL BANCO DEL SUR PUEDE	
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO	
DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE UNASUR	19
3.1 FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA	
INTERCONEXIÓN DE LA REGIÓN	24
4. CONCLUSIONES	28
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

### LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Indicadores estructurales de asimetrías en la comunidad sudamericana de naciones.

Anexo 2. América del Sur: indicadores de infraestructura de transporte.

Anexo 3. Desglose del comercio intrasudamericano.

Anexo 4. América del Sur: distribución del PIB y disparidades entre y dentro de los países.

Anexo 5. Acta fundacional del Banco del Sur.

## INTRODUCCIÓN

Estamos hoy dando un paso decisivo en la construcción del sueño de integración de los pueblos de América del Sur. (...) Hoy compartimos la convicción de que el futuro de cada uno de los países de la región depende del futuro de los demás; es con este espíritu que fundamos la unión de naciones suramericanas, la Unasur. Un Banco del Sur será fundamental para viabilizar las iniciativas que necesitamos para integrar nuestra región y consolidar a la Unasur. Vamos a dar un paso importante para fortalecer la autonomía financiera de América del Sur, éste será el primer banco internacional verdaderamente controlado por los países de nuestro continente. 1

Luiz Ignacio Lula Da Silva

Esta investigación Monográfica busca fundamentalmente, evaluar si la creación de una institución financiera como Banco del Sur, representa una alternativa de apoyo financiero para el fortalecimiento del proceso de integración de la Unión Sudamericana de Naciones, por medio del financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura que permitan la integración física de Sudamérica.

A partir de ésto, se plantean como propósitos particulares: la identificación de los objetivos y funciones que tendrá el Banco del Sur para su funcionamiento, de acuerdo con los objetivos definidos por la UNASUR; así mismo, se pretende identificar los diferentes tipos de asimetrías en la región sudamericana y analizar de que manera, éstas constituyen un problema para el proceso de integración de la UNASUR y finalmente evaluar como el Banco del Sur, puede contribuir al fortalecimiento del proceso de integración de UNASUR, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura física, para la construcción de la interconexión física de la región.

Esta es una investigación aplicada de carácter prescriptivo, la cual identificará el problema de acuerdo a las principales dificultades, que pueden generar inconvenientes para la consolidación del proceso de integración de la UNASUR, tomando como referencia la creación del Banco del Sur como una posible alternativa aplicable para la solución del problema diagnosticado.

<sup>1</sup> Ver Lula Da Silva, Luiz Ignacio. "Declaración oficial Firma del Acta Constitutiva del Banco del Sur" Casa Rosada – Buenos Aires, Argentina, Domingo 9 de diciembre de 2007. Documento electrónico.

Bajo esta perspectiva, la creación de una institución financiera supranacional como el Banco del Sur, representa una gran alternativa de apoyo para el financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura, para la construcción de la integración física en Sudamérica, con el fin de contribuir a la reducción de asimetrías estructurales y fortalecer el proceso de integración de la Unión de Naciones Sudamericanas.

En efecto, la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR, es un proyecto de integración regional que busca integrar los doce Estados suramericanos bajo un sólo bloque regional.

Este proyecto de integración, tiene como objetivo principal constituir un espacio de integración en Sudamérica, enfocando sus esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de la región a través de políticas sociales, con el fin de disminuir la exclusión y desigualdad social y disminuir los índices de pobreza.

El proceso de integración de Sudamérica tiene sus orígenes en el proceso de integración Latinoamericano iniciado desde 1960, conformado por diversos tratados y convenios de integración en el ámbito comercial y complementación económica a nivel regional y subregional.

Actualmente en Sudamérica existen múltiples organismos, tratados y convenios que anteceden a la Unión de Naciones Sudamericanas: La Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, el Mercado Común del Sur MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones CAN, el Tratado de Complementación Económica entre la CAN y el MERCOSUR, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA, La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana IIRSA y finalmente la UNASUR.

En este sentido, la UNASUR se crea como un bloque de integración regional que busca englobar todos y cada uno de los tratados, convenios y organismos que anteceden el bloque regional, excepto la ALADI, como un ente de coordinación del proceso de integración de Sudamérica.

#### Por lo tanto:

Precisamente la UNASUR se erige como ese arco coordinador de los esfuerzos integracionistas suramericanos, el que permitirá dar una mayor o menor gradualidad a la convergencia de de los actuales tratados, organismos y mecanismos de integración del subcontinente, coordinar políticamente el proceso, unificar criterios y visiones, estimular la cooperación y el actuar conjunto de los diversos órganos de la integración sudamericana. En otras palabras se trata de dar continuidad institucional a estos pero acompañarlos por un nuevo ente de coordinación política.<sup>2</sup>

Bajo esta perspectiva, se busca implementar diferentes políticas sociales, en sectores claves como lo son la educación, la salud, la energía, el financiamiento de la infraestructura regional, la integración industrial y productiva, cuyo fortalecimiento podrá generar grandes beneficios para el desarrollo y consolidación del proceso de integración de UNASUR, pero que sin lugar a dudas, requiere de un alto grado de inversión.

Por lo tanto, resulta favorable plantear nuevos proyectos institucionales como alternativas para reformular el sistema financiero sudamericano, en el marco de la UNASUR como bloque regional, donde se creen nuevas estructuras y lineamientos orientados hacia el desarrollo social y la integración regional.

Por otra parte, las estructuras financieras de los Estados Latinoamericanos, tienen altas limitaciones en el sistema financiero internacional.

Uno de los motivos más relevantes son las altas tasas de interés que se pagan a las instituciones financieras tradicionales, así como las medidas condicionales que éstas imponen para desembolsar los préstamos, lo cual genera un alto crecimiento de la deuda externa.

Esta institución financiera regional, puede llegar a contribuir específicamente al desarrollo económico y social de la región y así mismo, podría contribuir como Banco Central Sudamericano para el desarrollo del proceso integracionista, creando de esta forma un marco institucional, con el fin de que se pueda regular institucionalmente el bloque regional, evitando desarrollar intereses

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. *El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR.* p. 26

nacionales de Estados en particular, sino por el contrario, se pretende promover el interés común de todos los Estados que conforman la UNASUR.

Se espera que el presente texto, permita acercar al lector a la actual realidad sudamericana y que le permita entender las actuales dinámicas integracionistas que tienen lugar en esta región y los beneficios derivados de la misma.

# 1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL BANCO DEL SUR PARA SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR LOS GOBIERNOS MIEMBROS DE UNASUR

El Banco del Sur nace como una alternativa de apoyo financiero para el fortalecimiento del proceso de integración de UNASUR, y como una institución prioritaria para la conformación del Sistema Financiero Sudamericano, a través del proceso de integración financiero, como una prioridad política de los gobiernos sudamericanos, con el fin de fortalecer el proceso de integración y generar una mayor autonomía de los recursos financieros de la región.

De acuerdo con el tratado constitutivo de UNASUR, podemos identificar algunos de los objetivos específicos más relevantes para el desarrollo del proceso de integración. En efecto, prevalece como uno de los puntos principales, la importancia del fortalecimiento del diálogo político intergubernamental, con el fin de fortalecer la participación de UNASUR como bloque regional ante el sistema internacional.

Así mismo, podemos identificar dentro de los objetivos específicos importantes, el desarrollo social y económico, la reducción de la pobreza, la integración energética, la integración financiera, la reducción de asimetrías, la cooperación económica y comercial, la integración industrial y productiva y el desarrollo de infraestructura para la interconexión de la región, entre otros.

Se menciona igualmente en el tratado constitutivo de UNASUR, que los gobiernos son consientes que el proceso de integración debe ser gradual y flexible en su proceso de formación, y debe ajustarse a las realidades políticas y económicas de cada Estado perteneciente al bloque, por lo tanto, la integración debe desarrollarse a través de un proceso que incluya los logros alcanzados por los dos bloques comerciales subregionales la CAN y el MERCOSUR, en materia de integración. Por lo cual, los gobiernos miembros de UNASUR "Entienden que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la

experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos "3.

Bajo esta perspectiva el gobierno de Colombia, muestra un pleno compromiso con el gobierno de Brasil, en adelantar el proceso de integración a través de este mecanismo:

Señor Embajador. Permítame hacer igualmente mención del interés que comparten nuestros gobiernos en impulsar la integración latinoamericana. En este sentido, debo, en primera instancia, reiterar nuestro compromiso con el gran proyecto integracionista que entraña la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), cuyo éxito, en nuestro sentir, lo garantiza la gran herencia en términos de desarrollo institucional y de experiencia que nos deja el largo camino ya transitado por nuestro países en los esquemas subregionales. En este sentido, consideramos que UNASUR debe construirse a partir de los aportes de la CAN y del MERCOSUR, para evitar la duplicidad de esfuerzos, y para que tenga un alcance verdaderamente regional, autosostenible, que nos permita proyéctanos como región, en aras de consolidar nuestro propósito integracionista. <sup>4</sup>

Canciller de Colombia Fernando Araujo.

Efectivamente, el tratado constitutivo de UNASUR, fue suscrito por los gobiernos de: la Republica Argentina, la Republica de Bolivia, la Republica Federativa del Brasil, la Republica de Colombia, la Republica de Chile, la Republica del Ecuador, la Republica Cooperativa de Guyana, la Republica del Paraguay, la Republica del Perú, la Republica de Suriname, la Republica oriental del Uruguay y la Republica Bolivariana de Venezuela.

Los gobiernos estipulan los principios rectores del proceso de integración y ratifican:

Que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía; integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e independientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible.<sup>5</sup>

<sup>4</sup>Ver "Imposición de la Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Julio César Gomes Dos Santos, Embajador de la República Federativa de Brasil". Bogotá, diciembre de 2007. Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Ver UNASUR "Tratado Constitutivo de la Unión de naciones Sudamericanas". Brasil 2007. p. 1 Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver UNASUR "Tratado Constitutivo de la Unión de naciones Sudamericanas". Brasil, 2007. P. 1 Documento electrónico.

El proceso de integración debe constituirse bajo una visión plenamente democrática, haciendo énfasis en los principios de solidaridad y cooperación entre naciones, buscando generar un desarrollo económico y social sostenible, enfocándose específicamente hacia la reducción de asimetrías en la región

En suma, los gobiernos miembros de UNASUR, en cabeza de sus jefes de Estado, establecieron bajo común acuerdo como funciones principales del Banco del Sur:

Financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios. <sup>6</sup>

De esta forma, se establece que el Banco del Sur puede llegar a convertirse en una institución financiera de gran importancia para el desarrollo de las diferentes políticas comunes de la región, a través del desarrollo social y el crecimiento económico y comercial.

Por ende, este Banco tendría como objetivos principales, canalizar la capacidad de ahorro de Sudamérica, enfocar los recursos para desarrollar una economía sostenible en la región y representar una institución financiera de apoyo para el desarrollo de proyectos de desarrollo regionales, que permitan fortalecer el proceso de integración.

Así mismo, la UNASUR pretende fortalecer los sistemas productivos de los Estados sudamericanos, por medio de la integración de los sistemas industrial y productivo, con el fin de fomentar y fortalecer el flujo comercial de la región.

Pues bien, hace más de una década se comenzó a gestar el proceso de integración en Sudamérica, donde se establecieron inicialmente objetivos encaminados hacia el fortalecimiento de los sistemas políticos de cada Estado, por medio de la consolidación de las instituciones democráticas, buscando generar

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver UNASUR"<u>Acta Fundacional del Banco del Sur" Buenos Aires – Argentina, Diciembre de 2007.</u> Documento electrónico.

mecanismos para desarrollar economías sostenibles, fundamentalmente para contrarrestar las injusticias sociales que tienen lugar en la región, y con el fin de establecer una estabilidad política y económica por medio del proceso de integración.

Ahora bien, de acuerdo con el objetivo general de UNASUR, queda claro el enfoque social que contiene este proyecto, en donde se establece la importancia de desarrollar políticas sociales, con miras a disminuir la desigualdad social y los altos índices de pobreza en la región.

Dentro de los puntos principales, se destaca el fortalecimiento del diálogo político, el cual se ha visto vulnerado en los últimos años fundamentalmente entre Colombia, Ecuador y Venezuela, a raíz del conflicto interno colombiano.

El objetivo general de la UNASUR establece en primer lugar:

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.<sup>7</sup>

En segundo lugar, los objetivos específicos de UNASUR, resaltan la importancia de constituir el proceso de integración a través de diferentes mecanismos e instrumentos que ayuden a cohesionar el proceso de integración. En efecto, se pretende constituir la UNASUR a través de la integración comercial, la integración energética, la integración financiera, la cooperación económica y comercial y la integración industrial y productiva:

d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;

e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;

f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;

h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver UNASUR "Tratado Constitutivo de la Unión de naciones Sudamericanas". Brasil, 2007. P 1 Documento electrónico.

l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;<sup>8</sup>

Como primera medida, la integración comercial involucra el desarrollo de cinco etapas consecutivas para la liberación paulatina y por etapas del comercio intrarregional.

a.. Zona de Libre Comercio: considerado como el esquema básico del proceso de integración, en donde se eliminan paulatinamente los aranceles aduaneros, teniendo en cuenta que cada Estado del bloque mantiene su autonomía y la competencia en cuanto al control de la política comercial y aranceles aduaneros frente a terceros Estados. b. Unión Aduanera: una vez establecido un espacio donde existe libre comercio entre los Estados se crea un arancel externo común para el comercio con terceros Estados. c. Mercado Común: Mediante un acuerdo entre los Estados pertenecientes al bloque regional o subregional, se eliminan todas las barreras que impiden la libre circulación de bienes y servicios, capitales y personas. d. Unión Económica: En esta etapa se busca armonizar fundamentalmente las políticas económicas en materia de inversiones, comercio exterior y relaciones comerciales, fiscales, agricultura e industria. f. Unión Monetaria: esta última etapa tiene como objetivo gestionar objetivos comunes a nivel económico en materia de política monetaria y cambiaria.

Finalmente, se constituye una integración económica total, donde debe haber una liberación total de los movimientos de capital, la integración de la banca y de los mercados financieros de los países integrantes y la eliminación de los márgenes de fluctuación por medio de la fijación de los tipos de cambio.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver UNASUR"Tratado Constitutivo de la Unión de naciones Sudamericanas". Brasil, 2007. P 2 Documento electrónico

En este sentido, según Bela Balassa y su teoría de la integración económica, se establece la importancia de crear órganos o instituciones supranacionales, que regulen las relaciones comerciales y las políticas económicas.

Como segunda medida, la integración energética constituye uno de los pilares fundamentales del proceso de integración, por lo tanto, la energía debe ser utilizada como una herramienta vital para fortalecer el proceso de integración, a través de los grandes recursos energéticos con los que cuenta la región y el desarrollo de políticas energéticas encaminadas hacia el desarrollo social.

Por lo cual, el proceso de integración energética en el marco de UNASUR, tiene sus antecedentes en la Declaración de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones, del 26 de septiembre de 2005, en Caracas, Venezuela; y en la Declaración Presidencial sobre Integración Energética Suramericana, suscrita el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia. Las cuales constituyen respectivamente, los documentos antecedentes de la Declaración de Margarita, firmada por los doce jefes de Estado de los países miembros de UNASUR, donde reiteran el compromiso de universalizar el acceso a la energía como un derecho. Los gobiernos sudamericanos pretenden "fortalecer las relaciones existentes entre los países miembros de la Comunidad Suramericana de Naciones, sobre la base del uso sostenible de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar hacia la unidad suramericana".

Bajo esta perspectiva, se genera la necesidad de desarrollar proyectos de infraestructura en materia energética, con el fin de constituir una interconexión energética para todos los Estados miembros del bloque, a través de inversiones conjuntas por parte de los gobiernos, buscando principalmente que los recursos de los países productores, lleguen a toda la región, a través de un sistema de integración sudamericano.

En tercer lugar, la integración financiera y la cooperación económica, hace referencia a la coordinación de políticas nacionales macroeconómicas, entre los

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ver UNASUR "Declaración de Margarita" Venezuela. 2007. p. 1 Documento electrónico

Estados miembros de UNASUR, para finalmente conformar a través de un proceso de integración financiera y cooperación económica, constituir una integración económica total, donde debe existir una liberación total de los movimientos de capital, la integración de la banca y de los mercados financieros y la eliminación de los márgenes de fluctuación por medio de la fijación de los tipos de cambio. En este sentido, se establece la importancia de crear instituciones supranacionales, que regulen las relaciones comerciales y las políticas económicas como el Banco del Sur.

Por otra parte, es fundamental tener en cuenta, uno de los temas más relevantes, en cuanto a las asimetrías estructurales y es la falta de infraestructura en la región, ya que para gestar un proceso de integración económica y comercial, se necesita generar financiamiento de proyectos transnacionales, para construir la integración física de la región, a través de la construcción de carreteras y vías, que permitan el transporte óptimo de mercancías, no solamente al interior de los Estados, sino también, en los ejes de integración, ubicados en las fronteras, que permitan desarrollar los cruces fronterizos.

La falta de infraestructura podría convertirse en uno de los obstáculos más grandes para el desarrollo económico de la región, debido a "que gran parte de los problemas de infraestructura que restringen la integración regional también obstaculizan el desarrollo nacional y el comercio internacional"<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver Banco Interamericano de Desarrollo. "Infraestructura Regional" 2002. Documento electrónico.

# 2. DEFINICIÓN DE LAS ASIMETRÍAS Y COMO ÉSTAS REPRESENTAN UN OBSTÁCULO PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE UNASUR.

La agenda de tratamiento de asimetrías debe ser realista, no puede abordar simultáneamente todas las disparidades, por lo que es necesario establecer prioridades e identificar aquellas cuyo tratamiento es esencial en cada momento del tiempo " 11.

María Inés Terra

Desde los inicios del proceso de integración en Latinoamérica, se comenzaron a evidenciar grandes disparidades en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de los Estados de esta región, por lo cual, se adoptaron diferentes mecanismos para la reducción de estas disparidades, tales como el Trato Especial y Diferenciado, el cual, tenía como objetivo beneficiar a los Estados con menores índices de desarrollo de la región, respecto a el acceso a mercados y a la defensa comercial, frente a los proceso de apertura de las economías de los estados Latinoamericanos:

Sin embargo, en la década de 1990 y con el inicio de los nuevos procesos de integración regional, especialmente en América del Sur, el trato no reciproco para las economías menores ya no formaba parte de los nuevos tratados. Al mismo tiempo, también desaparecerían los tratamientos especiales de otros tipos antes mencionados y las economías menores solo eran beneficiadas a partir de un nuevo concepto de Trato Especial y Diferenciado (TED), que se reducía a otorgarles mayor tiempo para la reducción o convergencia arancelaria en los procesos de construcción de uniones aduaneras. <sup>12</sup>

En los últimos años, hacia principios del año 2000, se comenzó a incrementar una progresiva preocupación por parte de los gobiernos de la región, debido a que las medidas adoptadas anteriormente no generaron los resultados esperados, ya que las asimetrías entre los diferentes Estados Latinoamericanos se mantenían constantes, incluso se identificó que en casi todos los países de America Latina, no solamente existían asimetrías entre Estados, sino también al interior de los

 $^{12}$  Ver CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur" . Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ver Terra, María Inés. "Asimetrías en el MERCOSUR: ¿Un Obstáculo para el Crecimiento?" p. 28. Documento electrónico.

mismos, debido a la centralización de los aparatos productivos al interior de los Estados, a la concentración del ingreso y la riqueza y la mala distribución de la renta.

Así pues, países como Colombia y Brasil, incrementaron respectivamente sus asimetrías internas en los últimos años, por lo tanto, se comenzaron a plantear nuevas políticas encaminadas hacia la reducción de asimetrías internas y externas de la región. "La evidencia empírica sugiere que las asimetrías son mas agudas entre regiones al interior de los países que entre los países mismos. En el MERCOSUR y en la CAN, el 80% y el 77%. Respectivamente, de las desigualdades se producen entre regiones"<sup>13</sup>.

El MERCOSUR comenzó a implementar medidas en este sentido, se creó el Fondo para la Convergencia Estructural (FCE), el cual favorecía a las economías más débiles del MERCOSUR. Así mismo, la CAN implementó la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, buscando principalmente fortalecer la integración de los bloques subregionales respectivamente y buscar la reducción de las disparidades de las economías y los sistemas productivos.

La reducción de las asimetrías entre los Estados pertenecientes al bloque de integración regional de UNASUR, es uno de los temas más relevantes y constantemente mencionados dentro de los objetivos prioritarios, en los diferentes documentos oficiales de constitución de UNASUR y del Banco del Sur, debido a que la reducción de asimetrías garantiza el desarrollo del proceso de integración, con una mayor equidad de los beneficios derivados de la integración, para los todos Estados pertenecientes al bloque.

Sin lugar a dudas, la reducción de asimetrías hace referencia a mecanismos que garanticen que los costos y beneficios derivados del proceso de integración, se repartan equitativamente entre los miembros del bloque regional; por el contrario, sino se desarrollan políticas regionales enfocadas en este sentido, generaría graves consecuencias para el proceso de integración, debido a que entre otras cosas, existe el riesgo de que se eleven los niveles de concentración del ingreso en los países con

 $<sup>^{13}</sup>$  Ver CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur" . Documento electrónico

economías mas fuertes, con lo cual seguiría aumentando la brecha de desigualdad social y se incrementarían los índices de pobreza en los países miembros con economías más débiles.

Los países de la región más sensibles en el tema de las asimetrías, son Bolivia, Ecuador y Paraguay. En efecto, son países que presentan economías débiles y por lo tanto, más vulnerables a choques externos. Estos países cuentan con sistemas productivos poco competitivos, y poca participación en el comercio intrarregional.

### 2.1 TIPOS DE ASIMETRÍAS EN SUDAMÉRICA

Los países más ricos entienden, tienen que tener políticas más favorables con los países económicamente menores"; o resolvemos ese problema de las asimetrías, de las economías más fuertes, Venezuela, Argentina, Brasil, en una política diferenciada con los países de economía menor, como Bolivia, como Ecuador, como Paraguay, como Uruguay, o la integración va a ser parte unicamente de nuestros discursos electorales. 14

Luiz Ignacio Lula Da Silva

De acuerdo con el Diagnóstico de las Asimetrías en los Procesos de Integración de America del Sur, realizado por la CEPAL, se han identificado dos tipos diferentes de asimetrías en Sudamérica: Asimetrías Estructurales y Asimetrías derivadas de las Políticas Públicas.<sup>15</sup>

Las asimetrías estructurales, hacen referencia fundamentalmente al tamaño de las economías de cada Estado, de las cuales se derivan el tamaño de los mercados, el desempeño económico, los sistemas industriales y productivos y el acceso a los mercados comerciales. En segundo lugar, las asimetrías derivadas de las políticas públicas, hacen referencia a la falta de armonización de políticas públicas nacionales comunes, en el ámbito macro y microeconómico de los Estados miembros de UNASUR.

Ver Lula Da Silva, Luiz Ignacio. "Declaración oficial Firma del Acta Constitutiva del Banco del
 Sur" Casa Rosada – Buenos Aires, Argentina, Domingo 9 de diciembre de 2007. Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Comparar CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur" p 13 . Documento electrónico.

Sin embargo, es importante tener en cuenta, que algunos índices de medición de asimetrías son relativos, fundamentalmente en cuanto a la comparación de las economías respecto de los PIB de cada Estado, debido a que si comparamos el PIB de Brasil y Uruguay resulta bastante desigual, sin embargo, Uruguay representa el país con mayor calidad de vida de Latinoamérica, mientras Brasil, al representar la economía más grande de Sudamérica, tiene altos índices de pobreza y desigualdad social en algunas regiones.

Por lo tanto, es fundamental ajustar los índices de medición de las asimetrías a la realidad.

Por otra parte, las asimetrías respecto de la inserción y la participación activa de los Estados de la región en el comercio intrarregional, muestra bajos índices y grandes disparidades entre Estados respecto de la participación comercial.

Según informes de la CEPAL, los flujos de comercio intrarregional según los principales destinos subregionales representan: Bolivia 64,8 %, Paraguay 36%, Ecuador 17,7%, Argentina 35,1% y Colombia 22,1%. Teniendo en cuenta los acuerdos comerciales establecidos hasta el momento en la región, los niveles de participación comercial intrarregional son relativamente bajos, incluso países como Guyana, Surinam y Venezuela muestran una inserción comercial en la región por debajo del 8%.

En cuanto al tema de inversión social, los indicadores sociales dan muestra del alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso y los bajos porcentajes de inversión social por parte de los Estados sudamericanos en sectores claves como la educación y la salud, por lo cual, se han aumentado considerablemente los índices de desigualdad social y a la reducción de los niveles de pobreza.

"Las tres necesidades básicas insatisfechas que, en promedio, tienen mayor incidencia en la región son la falta de acceso a la educación, la no disponibilidad de servicios higiénicos en el hogar y la carencia de energía eléctrica" 16.

<sup>16</sup> Ver CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur". Documento electrónico.

Sin embargo, otro de los indicadores de gran importancia para la medición de asimetrías estructurales, es la infraestructura física, debido a que este aspecto muestra un alto grado de vulnerabilidad para los países con menor desarrollo en la región, frente a choques externos de carácter financiero, en relación con el movimiento de capitales, ciclos de contracción económica y fundamentalmente para flujo comercial intrarregional.

Así mismo, su inflexibilidad productiva, consecuencia de una estructura económica poco diversificada, tanto internamente como en su comercio exterior, ya que sus exportaciones dependen de un numero muy reducido de productos, normalmente básicos (commodities), como el cobre (Chile y Perú), el petróleo (Colombia, Ecuador, Republica Bolivariana de Venezuela y Bolivia).<sup>17</sup>

De acuerdo a María Inés Terra en su texto Asimetrías en el MERCOSUR: ¿Un Obstáculo para el Crecimiento?

A partir de 2003 el tratamiento de las asimetrías estructurales en el MERCOSUR adopta un carácter distinto, se empieza a considerar la posibilidad de recurrir a instrumentos discriminatorios que apunten a corregirlas. Entre las decisiones más importantes en la materia se encuentra la decisión 19/04 del CMC que creó un Grupo de Alto Nivel. Este grupo realizó una propuesta para establecer y reglamentar un Fondo Estructural de Convergencia del MERCOSUR (FOCEM) que se concretó en las decisiones 45/04 y 18/05. El mismo se creó en el 2006 con aportes de los cuatro países, en diez años alcanzará USD 100 millones. Las contribuciones y los beneficios que obtienen los países de este fondo se determinan en función de su tamaño. Brasil contribuye con un 70% de los fondos, Argentina con un 27%, Uruguay con un 2% y Paraguay con un 1%. En contraste, Paraguay recibiría un 48% de los recursos, Uruguay un 32% mientras que los socios mayores captarían un 10% cada uno. El destino de estos recursos está reglamentado. En un comienzo deben asignarse al Programa de convergencia estructural cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y de las regiones menos desarrolladas. 18

Así pues, según estudios y análisis realizados por la Secretaria General del MERCOSUR, la Secretaria General de la CAN y la CEPAL, haciendo un estudio comparativo de los instrumentos utilizados en el proceso de integración Europeo y el de UNASUR, para la reducción de asimetrías, se llego a las siguientes conclusiones:

Ver Terra, María Inés. "Asimetrías en el MERCOSUR: ¿Un Obstáculo para el Crecimiento?" p. 21.
 Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ver CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur" Documento electrónico.

- 1) Para que los países de menor desarrollo económico relativo participen de los beneficios de un proceso de integración no basta con que reciban un tratamiento diferenciado en el ámbito estrictamente comercial.
- 2) Para que todos los países se beneficien de un proceso de integración se deben nivelar sus condiciones y esto implica movilizar un volumen relevante de recursos con este propósito. Esto permitirá contar con las condiciones necesarias que les permitan recibir inversión extranjera, expandir sus flujos de exportaciones, y así mejorar el empleo y el ingreso de sus habitantes.
- 3) Es necesario emprender acciones para acelerar el proceso de convergencia que es todavía una tarea pendiente en la integración sudamericana. 19

Por lo cual, se establecieron líneas de acción prioritarias, para iniciar un proceso de reducción de asimetrías en el marco del proceso de integración de UNASUR, las cuales fueron planteadas por la CAN y el MERCOSUR. Los lineamientos de este plan de acción, se sustentan en tres pilares: el acceso a mercados, políticas de tratamiento de asimetrías estructurales y políticas de tratamiento de asimetrías derivadas de políticas publicas.

Con respecto a la reducción de asimetrías estructurales, según el informe un nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana, elaborado por la CEPAL y las secretarias de la CAN y del MERCOSUR, se han evaluado diferentes alternativas para la reducción de asimetrías estructurales en materia de infraestructura física, donde se pretender profundizar el enfoque que actualmente desarrollo la IIRSA, por medio de la construcción de proyectos transnacionales de infraestructura en materia energética, vial y de comunicaciones. Por lo tanto el informe arrojo el siguiente plan de acción:

En este sentido, se deben seguir los lineamientos basados en los tres pilares mencionados anteriormente, donde se deben incluir: políticas de Trato Especial y Diferenciado; políticas que garanticen el acceso a mercados de todos los países miembros de UNASUR; complementariedad económica y desarrollo competitivo enfatizando sus esfuerzos en las pequeñas y medianas empresas y otras organizaciones productivas; infraestructura física a través de la profundización en este tema en el marco de la IIRSA; cooperación en políticas macroeconómicas; políticas de incentivos a las exportaciones e inversiones; entre otras. Estudios recientes muestran que la mejora en infraestructura contribuye a disminuir las disparidades regionales observadas en los países. En esta dirección resulta de gran pertinencia la puesta en marcha de los proyectos de infraestructura de la iniciativa de la IIRSA y sus procesos sectoriales, en el marco de una estrategia de desarrollo territorial sostenible y de encadenamientos productivos en los Ejes de Integración y Desarrollo (EID) sudamericanos. Esta dimensión de la IIRSA sugiere, además, la importancia de reorientar

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ver CEPAL, (et al) "Un Nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana". p.

<sup>7.</sup> Documento electrónico.

los programas de apoyo al desarrollo fronterizo, en un marco sudamericano. Se proponen las siguientes líneas de acción:

Apoyar la priorización en la IIRSA, tanto en la selección como en la consecución de financiamiento, de aquellos proyectos o iniciativas vinculados al desarrollo de la infraestructura física que mejoren las condiciones del transporte desde y hacia los países de menor desarrollo.

Fomentar la cooperación hacia los países de menor desarrollo económico relativo en materia energética y de telecomunicaciones.<sup>20</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Ver CEPAL, (et al)" Un nuevo Tratamiento de las asimetrías en la Integración sudamericana". p. 15. Documento electrónico.

# 3. COMO EL BANCO DEL SUR PUEDE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACION DE UNASUR

El Banco del Sur debe ser el primer paso para comenzar a traer esos capitales que son nuestros, que son de nuestros pueblos y convertirlos en inversiones, inversiones para el desarrollo, inversiones en la lucha contra la pobreza, contra la miseria. Es de Artigas la frase: "No debemos esperar nada, sino de nosotros mismos". Nosotros no somos unos parias, ni somos unos mendigos. Si alguien lo ha demostrado es el presidente Kirchner, que liberó a la Argentina —gracias al pueblo argentino y a su Gobierno y a su firme voluntad—, del Fondo Monetario Internacional, de la dependencia. 21

Hugo Chávez Frías

Teniendo en cuenta los objetivos principales mencionados en el acta de fundacional del Banco del Sur, celebrado en la ciudad de Buenos Aires - Argentina en diciembre de 2007, se menciona claramente la intención de crear una institución financiera autónoma para la región, que tenga como principal objetivo generar un alto grado de desarrollo económico, enfocando sus esfuerzos principalmente, hacia el desarrollo social, en el marco de una reestructuración del sistema financiero sudamericano, por medio de la búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento regional, que tengan mejores condiciones de crédito, con el propósito de plantear nuevas y mejores oportunidades y garantías para el pleno desarrollo económico y social de la región.

Un punto importante para resaltar, es que la integración sudamericana tiene dentro de sus objetivos primordiales, privilegiar la integración física de los doce Estados del bloque, a través del financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura, en aras de optimizar el proceso de integración física de la UNASUR, principalmente en los sectores energético y vial.

Existen diferencias en cuanto a la visión bajo la cual se pretende constituir la integración financiera, particularmente ante el proyecto del Banco del Sur, promovido principalmente por Venezuela y apoyado plenamente por Ecuador y Bolivia. En este sentido, los gobiernos de Brasil y Argentina se han mostrado cautos en este proyecto, mientras que Colombia, Chile y Perú mantienen cierta distancia frente a la creación del Banco del Sur. Sin embargo, la IIRSA tiene como objetivo principal promover y

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ver Chávez, Hugo. "Declaración oficial Firma del Acta Constitutiva del Banco del Sur" Buenos Aires, Argentina. Domingo 9 de diciembre de 2007. Documento electrónico.

desarrollar proyectos de infraestructura en materia de transporte, energía y comunicaciones, la cual requiere de un alto grado de inversión, para proyectos de infraestructura transnacional, proveniente de la Banca Multilateral para apalancar proyectos de grandes dimensiones a nivel regional.

De esta manera los gobiernos sudamericanos seguramente van a coincidir que el Banco del Sur representa una importante alternativa de financiamiento para este tipo de proyectos comunes regionales.

La IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana), es un foro que tiene como objetivo principal promover y desarrollar proyectos de infraestructura en materia de transporte, energía y comunicaciones, bajo una visión plenamente regional con el fin de buscar la integración física de los países sudamericanos.

Esta propuesta nació en el año 2000 en la reunión de presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia – Brasil, en donde los jefes de Estado establecieron bajo común acuerdo, impulsar el proceso de integración sudamericano por medio de acciones y proyectos de modernización en materia de infraestructura regional, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social en la región.

La IIRSA cuenta fundamentalmente con tres instituciones financieras multilaterales para su funcionamiento: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y así mismo constituyen respectivamente, el Comité de Coordinación Técnica (CCT), el cual brinda apoyo técnico y financiero a las actividades de la IIRSA.

Sin embargo, ante la ausencia de recursos para el financiamiento de estos proyectos de infraestructura, en un principio se consideraron estructuras no tradicionales para la financiación de proyectos de infraestructura a través de la IIRSA, en donde se evaluaron técnicas de financiación no tradicionales como el "unbundling", el cual requiere de la creación de una Sociedad Vehiculo Especial SPV (Special Purpose Vehicle) la cual cumpliría la función específica de financiar los diferentes proyectos de infraestructura que estén dispuestos a ejecutar. En este sentido

la SPV, capta los fondos necesarios en los mercados financieros por medio de bonos y prestamos, para cubrir la inversión en los proyectos de infraestructura.

Por otra parte, en cuanto a la capitalización de organismos internacionales, los criterios para definir la forma de repartir los aportes de los Estados miembros de una organización internacional o un bloque regional determinado, tienen diversas variaciones en su criterio:

El igualitarismo implica una distribución igualitaria de los aportes entre los Estados, en atención a su igualdad soberana; también se puede atender a la capacidad contributiva de los Estados Miembros (en relación con el producto interno bruto o la renta nacional, o el ingreso per. cápita, etc.); otro parámetro puede ser el del numero de habitantes; el aplicar estos criterios pero no con porcentajes máximos o mínimos de participación en el financiamiento del presupuesto del organismo o el aplicar simultáneamente algunos de estos criterios, caso actual de la Comunidad Andina en la que se aplica el criterio de la igualdad para Colombia y Perú, y el de la capacidad contributiva para Ecuador y Bolivia pero sin referirla a ningún parámetro sino reconociendo su menor desarrollo frente a los otros Estados miembros. <sup>22</sup>

En este sentido, se pretende que el Banco del Sur sea capitalizado de manera justa y democrática, de acuerdo a las capacidad contributiva de los Estados miembros. Así pues, los Ministros de Economía de Uruguay, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela reunidos en Montevideo – Uruguay, en el mes de abril de 2008, acordaron inicialmente fijar un capital para el Banco de U\$ 20.000 millones de Dólares, de los cuales U\$ 7.000 representan el primer desembolso, durante la primera etapa de capitalización.

Según Daniel Astori, ex Ministro de Economía y Finanzas de la República de Uruguay, aclaró que los países con economías más fuertes, serán quienes aporten el mayor capital.

En ese sentido, Astori explicó que el proceso se desarrollara según tres niveles de aporte, un primer nivel constituido por los países con economías más fuertes, Argentina, Brasil y Venezuela, aportarían un capital aproximado de 2.000 millones de Dólares. El segundo nivel, constituida por Uruguay y Ecuador, con un

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. *El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR*. p. 64

capital suscrito hasta de 400 Millones de Dólares. Y un tercer nivel en la que se incluyen Paraguay y Bolivia con un capital suscrito de 100 millones de Dólares.

Bajo esta perspectiva, para completar la integración total del capital del Banco, sin incluir la participación de Colombia, Perú y Chile, se dispondrá de dos plazos distintos:

El primer nivel de aportantes cuenta con un plazo de cinco años para completar la integración del capital y los niveles segundo y tercero, cuentan con un plazo hasta de diez años. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos compromisos adquiridos se establecieron antes de la crisis financiera actual, por lo tanto, estos compromisos para la capitalización del Banco del Sur, pueden estar sujetos a modificaciones, en cuanto a los montos y los plazos estipulados inicialmente.

Por otra parte, según el Informe del grupo de Trabajo sobre Integración Financiera de UNASUR, acordaron resaltar la importancia de desarrollar los siguientes puntos:

- 1. Desarrollar la estrategia de Integración Financiera con la visión estratégica de darle garantía de ejecución a la Agenda Social y a la Agenda para la integración productiva sudamericana.
- 2. Construir la Institucionalidad de un Sistema de Integración Financiera de Sudamérica con los objetivos estratégicos de sentar las bases de la autonomía financiera y transformar el ahorro de la región en inversión productiva, que fortalezca, coordine y complemente a las instituciones financieras regionales (FLAR, BLANDEX, CAF, FONPLATA, Banco del Desarrollo del Caribe) y a los Bancos de desarrollo Nacionales, permitiéndoles mejorar su desempeño y que propicie la disminución del riesgo país en la región. Dicha institucionalidad tendrá entre otros principios el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
- 3. Constituir un fondo de estabilización macroeconómico (fondo de Reserva), el cual operaria por medio de una linea de acceso rápido a recursos y podría prevenir los flujos de capital especulativos.
- 4. Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los Bancos de Desarrollo Nacionales y Regionales, en particular mediante un Fondo de Garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.
- 5. Optimizar el uso de las reservas internacionales.
- 6. Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los Bancos de Desarrollo Nacionales triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.

encomendar a un equipo técnico conformado por los Ministerios de 7. Economía/Finanzas, Ministerios de Relaciones Exteriores y Bancos de Desarrollo Nacionales, a objeto de conformar una institución financiera multilateral, para coordinar el manejo de los recursos de los respectivos Bancos de Desarrollo, como paso inicial de la creación del Banco del Sur.<sup>23</sup>

No obstante, no solamente el Banco del Sur necesita ser capitalizado, las grandes instituciones financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, parecen necesitar una recapitalización inmediata para continuar funcionando. Sin lugar a dudas, algunos Bancos Nacionales de Desarrollo, incluido el BNDES de Brasil, pretenden recapitalizar el FIM, condicionando un proceso de democratización del fondo, para el proceso de toma de decisiones.

Así pues, Brasil aportará al FIM, un monto de 4.500 millones de Dólares para recapitalizar esta institución. Incluso el gobierno de Brasil, en cabeza de su presidente Luiz Ignacio Lula da Silva, afirmó durante la pasada Cumbre de los 20 (G-20) que su gobierno puede aprobar otros 10.000 millones más, lo cual demuestra la solidez de la economía brasilera y la grave crisis de fondos que enfrentan las principales instituciones multilaterales en estos momentos.

Si analizamos la estructura funcional de instituciones financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Monetario Internacional, vemos que son instituciones con una estructura funcional multilateral de cooperación financiera. En cambio si analizamos la estructura funcional de las instituciones comunitarias supranacionales, que son de gran importancia para el desarrollo de los procesos de integración, hacen referencia a una visión de carácter comunitario, donde el poder de toma de decisión se desarrolla bajo el interés común del bloque regional, evitando desarrollar intereses particulares de los Estados más fuertes, a diferencia de las instituciones financieras tradicionales.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR. p. 148

# 3.1 FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA REGIÓN

Los proyectos transnacionales de integración que permiten la interconexión física en Sudamérica, tienen sus orígenes en la década de los 70's, década en la cual se comenzó a gestar el proceso de integración en Latinoamérica.

Sin lugar a dudas, uno de los indicadores de asimetrías estructurales que produce mayores preocupaciones, es la falta de infraestructura física para la interconexión de Sudamérica. Efectivamente, la inversión destinada para proyectos de infraestructura de los Estados miembros de UNASUR es bastante bajo, la media aproximada se ubica por debajo del 2% del PIB de cada Estado respectivamente.

Un punto importante para resaltar es que la integración sudamericana tiene dentro de sus objetivos primordiales, privilegiar la integración física de los doce Estados del bloque, a través del financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura, en aras de optimizar el proceso de integración física de la UNASUR, principalmente en los sectores energético y vial.

En este sentido, se han encontrado serias limitaciones en materia de infraestructura para la interconexión física de la región, fundamentalmente en las fronteras. Por lo tanto, no es suficiente con promover políticas internas para el desarrollo de estos temas prioritarios.

Sería más eficiente desarrollar estas políticas en un marco regional, con el objetivo de nivelar estas asimetrías estructurales de manera colectiva, con el fin de promover la inversión regional, enfocándola hacia el financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura. Y así mismo, promover el desarrollo comercial en conjunto, para fortalecer el bloque regional.

Por otra parte, los proyectos de infraestructura en Sudamérica, deben afrontar una doble limitación: como primera medida, debe afrontar los riesgos políticos y financieros los cuales limitan en cierta medida el interés del sector privado para financiarlos. La segunda limitación hace referencia a las restricciones presupuestarias de cada gobierno, teniendo en cuenta que son muy pocos los Estados

de América del Sur, que cuentan con recursos financieros para realizar proyectos de infraestructura de carácter transnacional.

He logrado identificar, que existen dos tipos de asimetrías estructurales en infraestructura física en Sudamérica: como primera medida las asimetrías estructurales en infraestructura física de carácter interno, presentes al interior de los Estados. Y en segundo lugar las asimetrías estructurales, en infraestructura física de carácter externo, ubicadas en las fronteras.

Por lo tanto, es importante generar recursos financieros para invertir en proyectos nacionales y transnacionales de infraestructura física, para el desarrollo económico y comercial de la región.

A pesar del crecimiento económico en América Latina, durante los últimos años la región disminuyó considerablemente la inversión en estos proyectos en las últimas décadas, ubicándose por debajo del 2% del PIB. "Dicho porcentaje actual de inversión es muy inferior al registrado por Corea y China y los países de ingreso medio, que destinan a infraestructura entre un 4% y un &% de su producto"<sup>24</sup>. Efectivamente los estudios muestran resultados alarmantes y preocupantes respecto al desarrollo de infraestructura vial de la región. América del Sur cuenta con un total de 10,6% en rutas pavimentadas, ubicándose por debajo de Centro America 31%, Estados Unidos 59%, Corea del Sur 72% y Japón 54%.

Las asimetrías estructurales de carácter interno en cuanto a infraestructura física, es un indicador presente en la mayoría de los Estados de la región, donde existen bajos índices de competitividad en materia de vías, carreteras, puentes y autopistas que permitan un desarrollo eficiente de flujo comercial al interior de los Estados.

Si tomamos como referencia la infraestructura interna de un Estado en particular, como en el caso de Colombia, se puede evidenciar su bajo grado de competitividad en infraestructura vial y portuaria. Debido a la concentración de la producción nacional en el centro del país, Colombia tiene una clara dificultad para el

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ver CEPAL. "Diagnostico de las asimetrías en los procesos de integración de America del Sur". p. 18. Documento electrónico.

transporte de los bienes producidos en el centro del país, hacia las costas y fronteras para su exportación.

En efecto, el flujo comercial en materia de transporte se realiza por vía terrestre, en donde se siguen utilizando vías antiguas y deterioradas, lo cual eleva en altos porcentajes los costos de transporte de mercancías, pues bien "el costo de un flete terrestre Bogotá – Buenaventura es casi equivalente a uno Shangai – Buenaventura en transporte marítimo"<sup>25</sup>.

Teniendo en cuenta, los recursos y presupuestos de los gobiernos sudamericanos para proyectos de este tipo son limitados, si bien representan una alta prioridad para el desarrollo económico, social y comercial de la región, existen graves problemas sociales que requieren de financiamiento prioritario.

Sin embargo, ya se han comenzado a implementar políticas regionales en el marco de la IIRSA, para la reducción de las asimetrías estructurales en infraestructura física de carácter externo, a través de los ejes de integración, los cuales van a permitir desarrollar los cruces fronterizos.

En este sentido, sobre la base de los preceptos y principios orientadores definidos por los Presidentes Suramericanos en el año 2000, en el marco de la IIRSA, los Ministros de Transporte, Energía y Comunicaciones de los Estados miembros de UNASUR, elaboraron un Plan de Acción para esta iniciativa, en donde se estableció como marco de acción diez Ejes de Integración y Desarrollo, buscando aumentar los niveles de competitividad y promover el crecimiento y desarrollo de la región.

Estos diez Ejes de Integración y Desarrollo se clasifican en el siguiente orden:

- 1) Eje Andino
- 2) Eje Andino del Sur
- 3) Eje Capricornio
- 4) Eje de la Hidrovia Paraguay Paraná:
- 5) Eje del Amazonas:
- 6) Eje del Escudo Guyanés
- 7) Eje del Sur
- 8) Eje Interoceánico Central
- 9) Eje MERCOSUR Chile
- 10) Eje Perú Brasil Bolivia<sup>26</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ver Castro Figueroa, Andrés. *Manual de Exportaciones*. p. 33

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ver IIRSA, "Áreas de acción y ejes de desarrollo". Documento electrónico.

Es importante tener en cuenta, que estos proyectos de infraestructura en el marco de la IIRSA, cuentan con recursos financieros de la Corporación Andina de Fomento, el FONPLATA y del Banco Interamericano de Desarrollo. Incluso se adelantan proyectos con recursos provenientes del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES).

Por lo tanto, es evidente el alto grado de inversión que se requiere, para que estos proyectos transnacionales de infraestructura se desarrollen, ya que estos proyectos involucran la construcción de redes viales, troncales, puertos, aeropuertos, cruces de frontera, hidrovías, entre otras.

Sin embargo, seria favorable para el proceso de integración de UNASUR, que una institución financiera como el Banco del Sur, en el mediano plazo, realice inversiones regionales para proyectos nacionales y transnacionales de infraestructura física, a través de la captación de recursos financieros de los Estados miembros de UNASUR, con el fin de contribuir como una fuente alternativa de inversión, no solamente para proyectos de infraestructura física trasnacionales, sino también, nacionales.

Pues bien, es importante adelantar proyectos de infraestructura en ambos sentidos, con el fin de contribuir al a reducción de asimetrías de carácter interno y externo.

#### 4. CONCLUSIONES

Deseo decirles a todos, que es importante que cada representante de nuestros países medite a fondo lo que está ocurriendo en nuestra querida Suramérica. La gente puede no estar de acuerdo con Lula, con Rafael, con Evo, Kirchner, con Nicanor, ni con Chávez. Justamente no estar de acuerdo hace falta en la democracia, pero es importante observar lo que eran nuestros países hace 10 años atrás, cómo estaba la economía, cómo estaba el sueldo de los trabajadores, cómo estaba nuestra credibilidad internacional y cómo estaba la relación entre nuestros países; había justamente una falta de empeño, de debilidad, los gobiernos no creían que pudiésemos unirnos.<sup>27</sup>

Luiz Ignacio Lula Da Silva

Los procesos de integración son progresivos y paulatinos, por lo cual, conviene replantear el rol de las estructuras funcionales que van a regular el bloque regional de UNASUR, por medio de una transición, las cuales deben generar un acoplamiento de las estructuras que regulan las relaciones intergubernamentales, por medio de la creación de instituciones comunitarias, Por lo cual "se hace prácticamente indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas instituciones comunes que adquieren con ellos un carácter supranacional"<sup>28</sup>.

En efecto, podemos poner en tela de juicio la capacidad y el alcance que pueden tener los Estados por si mismos, para consolidar el proceso de integración. Los Estados parecen no tener la capacidad suficiente para satisfacer las necesidades del proceso de integración, debido a que no tienen el alcance para regular de manera transparente las relaciones políticas económicas y comerciales entre si.

De esta forma, la creación de instituciones supranacionales, no solamente sirve para fortalecer el proceso de integración en materia de cooperación intergubernamental, diálogo político y relaciones económicas y comerciales, sino que además, permite la consolidación de una unidad mayor a los Estados, definida como un bloque regional, en donde queda claro que las instituciones comunitarias permiten desarrollar intereses comunes para favorecer el proceso de integración, sin permitir desarrollar intereses particulares de los Estados. Esto se aplica fundamentalmente en

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ver Lula Da Silva, Luiz Ignacio. "Declaración oficial Firma del Acta Constitutiva del Banco del Sur" Buenos Aires, Argentina Domingo 9 de diciembre de 2007. Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver Tamanes, Ramón. El Proceso de Integración Económica. Derecho de la Integración Económica Regional. p. 17

Sudamérica, donde jefes de Estado de la UNASUR, tienen distintas visiones derivadas de sus ideologías políticas, lo cual dificulta el diálogo político, para consolidar el proceso de integración bajo una misma visión.

De acuerdo con el artículo 13 del Acta Constitutiva de la UNASUR, se estipula que "Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR<sup>29°</sup>.

Resulta favorable analizar la posibilidad de promover la creación de una institución financiera regional de carácter autónomo, como el Banco del Sur, particularmente si nos encontramos en el contexto de un proyecto integracionista en Suramérica, donde su enfoque, estructura y los procesos de toma de decisión deben estar limitados a los Estados que conforman la UNASUR.

Ahora bien, es de vital importancia destacar la diferencia entre los conceptos de cooperación económica e integración económica. Según, Hiroshi Kitamura en su texto la Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas, afirma que "las instituciones financieras tradicionales representan una alternativa de cooperación económica multilateral, pero no constituyen una alternativa para la integración económica" como si lo representa una institución como el Banco del Sur. En este sentido "La integración económica constituye, pues, un proceso en el que se hacen intentos para crear una estructura institucional deseable con el fin de optimizar la política económica como un conjunto" 31.

Actualmente el proceso de toma de decisión en la UNASUR, se lleva a cabo por medio del consenso. Cabe resaltar que el proceso de toma de decisión por consenso, si bien representa un mecanismo de compensación para los Estados más

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ver UNASUR, "Tratado Constitutivo de la Unión de naciones Sudamericanas". Brasil 2007. p. 1 Documento electrónico

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ver Kitamura. Hiroshi. *La Teoría Económica y la integración economía de las regiones subdesarrolladas*. Economía de la Integración Latinoamericana. p. 93

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ver Kitamura. Hiroshi. *La Teoría Económica y la integración economía de las regiones subdesarrolladas*. Economía de la Integración Latinoamericana. p. 93

débiles o asimétricos, este sistema también podría generar demoras y trabas en el proceso de toma de decisión por la dificultad de establecer el consenso de los doce gobiernos de UNASUR para aprobar la realización de un proyecto determinado. Sin embargo, resulta esencial para el proceso de integración, que se establezca bajo un marco democrático.

Es importante mencionar, que existen diferencias ideológicas entre los diferentes jefes de Estado en cuanto a la visión política de la región y la visión bajo la cual se debe constituir el proceso de integración. De este modo, la creación de una institucionalidad supranacional generaría la posibilidad de evaluar las diferentes iniciativas y proyectos de acuerdo al interés comunitario de la UNASUR, permitiendo agilizar y hacer más transparente el proceso de toma de decisión en procura del fortalecimiento del bloque regional, y garantizando el cumplimiento de las decisiones adoptadas. Por lo tanto:

El papel de las instituciones de los procesos de integración no es simplemente legitimizador, sino que deben cumplir ciertas tareas esenciales para el propio desenvolvimiento del proceso, entre las cuales merecen destacarse tomar iniciativas para promover la adopción y ejecución de aquellas decisiones que se consideren de beneficio mutuo para todos los participantes. <sup>32</sup>

Últimamente el avance en el proceso de integración de la UNASUR se ha visto disminuido, debido a las diferencias entre los diferentes gobiernos de la región, incluso el ex presidente de Ecuador Rodrigo Borja, quien estaba encargado de la Secretaria General de la UNASUR, renunció de forma irrevocable, debido a diferencias con la mayoría de jefes de Estado del bloque regional, en cuanto a la visión sobre la cual se debería constituir el proceso de integración.

Borja afirma, que la posición de Brasil se mantiene firme, donde insisten que la UNASUR debe constituirse como un acuerdo intergubernamental mas no supranacional, lo cual le deja muy reducido el campo de maniobrabilidad de actuación a la Secretaria General.

Téngase en cuenta que países como Brasil, Argentina, Colombia, Perú y Chile, a pesar de contar con gobiernos de diversas tendencias, unos de izquierda (Brasil, Argentina y Chile)

<sup>32</sup> Ver Cohen, Isaac. El concepto de la Integración. Economía de la Integración Latinoamericana. p.31

otros de centro (Perú) y otros de derecha (Colombia), encuentran consenso político en la continuidad del Estado Social de Derecho y en su estrategia de apertura al comercio internacional y a la inversión extranjera, si bien por supuesto hay grados y matices de apertura entre diversos Estados y claras diversidades políticas en lo interno y en lo internacional.

Pero allí no hay dudas sobre la viabilidad del proceso comunitario, lo que se comprueba históricamente con el proceso europeo de integración, al convivir con la Unión Europea países que alternan sus gobiernos y que cuentan con diversas posturas políticas: pero en lo esencial, estos es, la democracia y las políticas económicas están de acuerdo y en lo que no logran una coordinación conjunta, como es el caso de la política exterior común, se desdibujan y no tienen la relevancia que alcanzan en otros planos: La Unión Europea es un gigante económico y comercial, pero como tal es un enano político en el contexto internacional, no obstante la talla internacional que algunos de sus miembros pero individualmente considerados. <sup>33</sup>

Finalmente, considero que englobar los dos bloques subregionales sudamericanos, la CAN y el MERCOSUR, involucra un largo proceso de armonización de la visión de sus respectivas políticas comerciales, debido a que actualmente cuentan con visiones distintas en cuanto a su comercio exterior como bloque.

Las directivas políticas de UNASUR han determinado, que cada bloque comercial subregional, la CAN y el MERCOSUR, mantendrán por ahora sus respectivas competencias en materia económica y comercial.

Por lo tanto, no se pretende profundizar en el proceso de integración comercial en el corto plazo, debido a que la CAN tiene una visión de regionalismo abierto, derivado de sus exportaciones del sector primario y su carente sistema productivo e industrial, por lo tanto, busca liberar el comercio de bienes y servicios a través de las inversiones, mediante la suscripción de Tratados de Libre Comercio con otros Estados y otras regiones del mundo. Por su parte el MERCOSUR, tiene una visión de regionalismo proteccionista, derivado de los sistemas productivos e industriales más fuertes de la subregión, Brasil y Argentina. Así pues, se pretende crear un organismo de coordinación política a nivel sudamericano a través de la UNASUR.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. *El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR.* p. 46

Se busca en el mediano y largo plazo, generar una convergencia hacia una integración sudamericana por medio del Tratado de Libre Comercio sucrito entre la CAN y el MERCOSUR, con la adhesión de Guyana y Suriname, manteniendo las respectivas competencias institucionales y jurídicas. Sin embargo, de acuerdo con los objetivos específicos de la UNASUR es importante reforzar los sistemas productivos de los bloques subregionales, fundamentalmente para los Estados miembros de la CAN, con el fin de elevar los porcentajes inserción y participación del mercado intraregional de los Estados menos competitivos.

De allí se deriva la imposibilidad, al menos actual, de crear siquiera una unión aduanera sudamericana y cualquier integración económica mas profunda, con lo que un proceso comunitario se vería trunco muy rápidamente, pues unos países buscan, sin tener duda alguna al respecto, una amplia apertura al comercio mundial y a la inversión extranjera, el aumento constante de su competitividad, la inserción internacional de su economía, en tanto otros tienen una visión de recelo ante el libre comercio con otras áreas del mundo y frente a la llegada de capitales extranjeros, incluso satanizándose en algunos estados estas estrategias económicas, por ser consideradas, erróneas, neoliberales o imperialistas, propugnándose por el contrario por una política de robustecimiento y crecimiento del sector publico, nacionalizaciones, desarrollo endógeno.<sup>34</sup>

Uno de los modelos propuestos por Ricardo Schembri Carrasquilla, analista político especializado en integración, es la creación del Sistema Sudamericano de Integración SSI, dirigido por los gobiernos de los Estados miembros de UNASUR, con la participación activa de los organismos de integración actualmente existentes en la región. La CAN y el MERCOSUR mantendrían sus respectivas competencias en los ámbitos económico y comercial, mientras se genera una convergencia hacia la búsqueda de una zona de libre comercio en Sudamérica, por medio de la profundización del proceso de integración, a través del Tratado de Libre Comercio, suscrito entre ambos bloques subregionales.

Así mismo, según Schembri, se propone dotar al SSI de un presupuesto propio, para que este diseñe y ejecute políticas comunes de UNASUR, en temas específicos como la política de integración energética, la política ecológica común, la política común de infraestructura regional y redes transfronterizas y la política de

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. *El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR*. p. 44

investigación, ciencia y tecnología. Sin embargo, estas políticas necesitan de un alto grado de inversión, por lo tanto, el presupuesto para el Sistema Suramericano de Integración se considera bastante alto para apalancar proyectos de estas dimensiones. Resultaría favorable la creación de una institución financiera con personería jurídica, que tenga las características de Banco Central Sudamericano o un Fondo Común Sudamericano, el cual se plantea a través de la creación del Banco del Sur, con el fin de recaudar los fondos necesarios para invertir en proyectos de desarrollo en el marco de UNASUR.

Sin embargo, "en materia presupuestal, las Declaraciones han abogado por evitar el incrementar gastos, pero al mismo tiempo proclaman la necesidad de obtener financiamiento para el logro de metas comunes"<sup>35</sup>.

Es importante mencionar, que el incremento de los gastos hace referencia a no incrementar el gasto público para el funcionamiento de UNASUR, hace referencia a nuevas alternativas de financiamiento para inversión. En este sentido, el endeudamiento externo de los Estados miembros de UNASUR en las bancas multilaterales, no es homogéneo, debido a que gobiernos como el colombiano, actualmente tiene estrechas relaciones de crédito con el Fondo Monetario Internacional, mientras que otros gobiernos como el de Venezuela, Brasil y Argentina ya no tienen relaciones financieras con esta institución, por lo tanto, aun existen divergencias en cuanto al endeudamiento publico entre los Estados de la región.

Por otra parte, si analizamos el papel que cumple actualmente el BID, vemos que ha realizado una importante labor en materia de infraestructura para el desarrollo de la integración de Sudamérica, es así que actualmente el Banco Interamericano de Desarrollo cuenta con una cartera de 335 proyectos, los cuales están agrupados en ocho diferentes áreas de influencia, denominadas como ejes de desarrollo. Este extenso plan estratégico, además cuenta con 31 proyectos prioritarios, entre los más destacados, gasoductos, carreteras, puentes, ferrocarriles, vías navegables, entre otros. Estos 31 proyectos a los cuales se les ha dado prioridad de cumplimiento, deben estar

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Ver Schembri Carrasquilla, Ricardo. *El Reto Histórico de la Conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR*. P. 53

concluidos antes de 2010, según el plazo establecido en el marco de la IIRSA, sin embargo, existen dudas sobre el cumplimiento de estos proyectos en la fecha estipulada, debido a la crisis financiera actual. "Un aspecto clave es que **el BID** no esta únicamente en manos Latinoamericanas, ya que del total de 47 miembros, solamente 26 son naciones de esta región. En efecto, en el banco participan muchos países industrializados (como Estados Unidos, Canadá, varias naciones Europeas y hasta Japón), lo que juegan un papel determinante en la toma de decisiones." <sup>36</sup>

Sin lugar a dudas, el BID ha contribuido en gran medida para el desarrollo económico de nuestras naciones y es una institución en la cual encontramos una gran oportunidad y alternativa para el financiamiento de iniciativas y proyectos en diversas áreas. Sin embargo, es conveniente promover la creación de una institución financiera regional de carácter autónomo, particularmente si nos encontramos en el contexto de un proyecto integracionista en Sudamérica, donde su enfoque y estructura debe estar limitado a los Estados que conforman la UNASUR. "Efectivamente la financiación de proyectos transnacionales de infraestructura es una tarea difícil en cualquier lugar del mundo, pero todavía más en América latina, una región donde la cooperación intergubernamental no está respaldada por una institución similar a la Unión europea."<sup>37</sup>

Finalmente considero favorable plantear nuevos proyectos institucionales como alternativas para reformular el sistema financiero sudamericano, bajo el marco de la UNASUR como bloque regional, donde se creen nuevas estructuras y lineamientos orientados hacia el desarrollo social y la integración regional.

Las estructuras financieras de los Estados Latinoamericanos, tienen altas limitaciones en el sistema financiero internacional. Uno de los motivos más relevantes son las altas tasas de interés que se pagan a las instituciones financieras tradicionales, así mismo las medidas condicionales que éstas imponen para desembolsar los préstamos y el alto crecimiento de la deuda externa.

<sup>37</sup> Ver Analistas Financieros Internacionales. "Financiación de proyectos transnacionales de infraestructuras en America del Sur". . Documento electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ver Gudynas, Eduardo. "Una introducción a las IFRs: Instituciones financieras regionales en América Latina". Documento electrónico.

Es de vital importancia tener en cuenta que el Banco del Sur, debe constituirse como una alternativa complementaria al Banco Interamericano de Desarrollo, en el financiamiento de proyectos de desarrollo, por ende en ningún momento debe entrar a competir directamente con las instituciones financieras tradicionales, particularmente con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ahora bien, si tomamos como referencia la política en materia de reservas, vemos que tiene serias deficiencias. A pesar de que en las ultimas décadas se a logrado aumentar las reservas internacionales en la región, gracias a la capacidad de ahorro derivada del buen manejo económico de los Bancos Centrales de algunos Estados miembros de UNASUR, las reservas de divisas son utilizadas generalmente para pagar el servicio de la deuda externa o son utilizadas para comprar Bonos del Tesoro Norteamericano, incluso son otorgadas como garantías de pago para nuevos créditos desembolsados por la Banca Privada o los Mercados Financieros, lo cual representa un alto costo de oportunidad, por cuanto estas reservas podrían ser utilizadas para hacer inversiones que generen una mayor rentabilidad, inversiones en proyectos de infraestructura o inversión social. Sería muy conveniente para las naciones sudamericanas, dedicar una parte importante de las reservas para realizar inversiones productivas en sectores claves como el sector industrial, el sector agrícola, la creación de infraestructura, inversión en educación, salud e investigación, entre otras.

Por lo cual, la coordinación de políticas macroeconómicas de cada Estado, es fundamental para el proceso de integración financiero. En ese sentido, la falta de coordinación de las mismas, nos conlleva a analizar el grado de cooperación que los gobiernos necesitan para generar la integración financiera de UNASUR y que mecanismos se requieren para lograrlo. "Entre otros, J. Meade cree que hace falta una autoridad supranacional para asegurar una política presupuestaria y de banco central" 38.

Es importante resaltar que el desarrollo de políticas macroeconómicas desiguales, podría representar dificultades en la balanza de pagos de la región

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ver Balassa, Bela. *Teoría de la Integración Económica*. p.287.

integrada, por lo tanto, es favorable para el proceso de la integración económica que se haga una concertación de las mismas.

Así pues, la creación de una institución financiera como el Banco del Sur representa una gran alternativa, para la reformulación de la estructura del sistema financiero sudamericano en el marco del proceso de integración de la Unión de Naciones Sudamericanas, donde se busca principalmente fortalecer el proceso de integración de UNASUR

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Toussaint, Eric. *El Banco del Sur y la nueva crisis internacional*. España: Editorial El Viejo Topo, 2008.
- Balassa, Bela. *Teoría de la Integración Económica*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1964.
- Castro Figueroa. Andrés Mauricio. *Manual de Exportaciones. La Exportación en Colombia*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2008.

### **Otros Documentos**

- Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina BID INTAL. *Economía de la Integración latinoamericana*. *Lecturas Seleccionadas Tomo I*. Buenos Aires: Editorial Tesis, 1989.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina BID INTAL. *Economía de la Integración latinoamericana*. *Lecturas Seleccionadas Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Tesis, 1989.
- Banco Interamericano de Desarrollo. *Instituto para la Integración de América Latina BID INTAL. Derecho de la Integración Económica Regional. Lecturas Seleccionadas*. Buenos Aires: Editorial Tesis, 1989.
- Integración Sur: "Tratado Cumbre de UNASUR Brasil 2008". Consulta realizada en julio de 2008. Disponible en la página web:

  Http://www.integracionsur.com/sudamerica/TratadoUnasurBrasil08.pdfart.13.

- Integración Sur: "Acta Fundacional del Banco del Sur". Consulta realizada en mayo de 2008. Disponible en la página web: Http://www.integracionsur.com/sudamerica/ActaFundacionBancoSur2007.pdf
- Integración Sur: "Acta Cumbre Sudamericana Bolivia 2006". Consulta realizada en septiembre de 2008. Disponible en la página web:

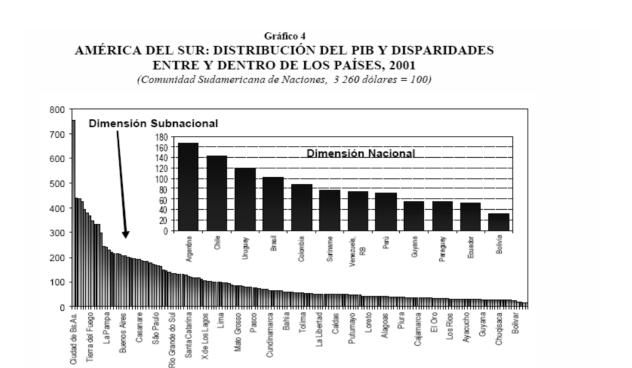
  Http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBolivia06.pdf
- CEPAL. "Diagnostico de las Asimetrías en los Procesos de Integración de América del Sur". Consulta realizada en mayo de 2008. Disponible en la página web: Http://www.mercosur.int/msweb/SM/Documento%20Conjunto/Documento%20Conjunto%20Asimetr%EDas.pdf
- CEPAL. "Un Nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana".

  Consulta realizada en noviembre de 2008. Disponible en la página web:

  Http://www.mercosur.int/msweb/SM/Documento%20Conjunto/Documento%20C

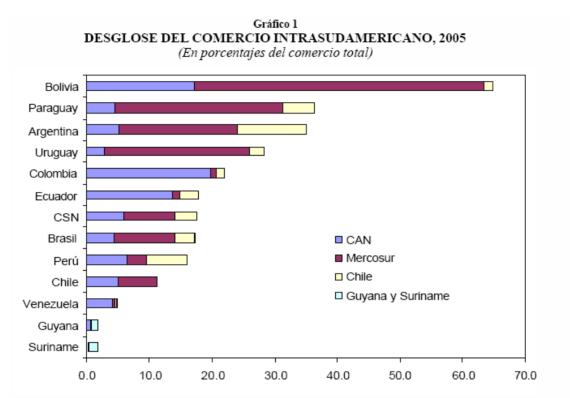
  onjunto%20Asimetr%EDas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. "Infraestructura Regional". Consulta realizada en noviembre de 2008. Disponible en la página web:Http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubB-2002S\_188.pdf.

Anexo 1: Indicadores estructurales de asimetrías en la comunidad sudamericana de naciones CSN 2005.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

Anexo 2: Desglose del comercio intrasudamericano



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Anexo 3: América del Sur: Distribución del PIB y disparidades entre y dentro de los países 2001.

Cuadro 1
Algunos indicadores Estructurales de Asimetrías en la Comunidad
Sudamericana de Naciones (CSN), 2005

	Suu	amencan	a de Naci	iones (Ca	IN), ZUUD		
	Participa	ción en el tota	Desigualdades en Producto Interno Bruto por habitante (En miles de dólares)				
	Territorio (17.7 millones de Km²)	Población (376.5 millones de habitantes)	PIB (1 229 mil millones de dólares)	Comercio Intrarregion al (54.3 millones de dólares)	Coeficiente comercio intra-CSN c/país	En moneda corriente	En dólares de Paridad de Poder de Compra (PPC)
CSN	100.0	100.0	100.0	100.00	17.4	3 265	8 295
Comunidad Andina (4)	21.5	25.7	17.2	20.41	12.8	2 669	6 093
Bolivia	6.2	2.5	0.7	3.26	64.8	970	2 725
Colombia	6.4	12.2	8.1	8.63	22.1	2 175	7 326
Ecuador	1.6	3.5	2.6	3.57	17.7	2 383	4 316
Perú	7.3	7.4	5.7	5.04	16.1	2 525	5 983
MERCOSUR	67.0	62.6	65.3	66.48	22.1	3 402	9 214
Argentina	15.6	10.2	12.9	25.90	35.1	4 119	13 830
Brasil	48.0	49.8	50.6	37.68	17.3	3 316	8 405
Paraguay	2.3	1.7	0.6	1.13	36.4	1 197	4 560
Uruguay	1.0	0.9	1.1	1.77	28.3	4 024	9 929
Venezuela, R.B.	5.1	7.1	9.6	4.87	4.8	4 419	6 152
Chile	4.3	4.3	7.8	8.20	11.3	5 931	11 878
Guyana	1.2	0.2	0.1	0.03	1.7	1 078	4 646
Suriname	0.9	0.1	0.1	0.02	1.7	1 786	6 454

Fuente: CEPAL, (2006) Diagnóstico de las Asimetrías en los procesos de integración de América del Sur. División de Comercio Internacional e Integración, sobre la base de información oficial

# Anexo 4: América del Sur: Indicadores de infraestructura de transporte

#### Cuadro 9 AMÉRICA DEL SUR: INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Indicadores -	Indicadores de infraestructura vial				Infraestructura ferroviaria		Hidrovías (Vías fluviales)	
	Total carreteras (miles de km <sup>2)</sup> )	Porcentaje carreteras pavimen- tadas	Total carreteras / territorio (miles de km²)	Carreteras pavimen- tadas / territorio (miles de km²)	Total km. de vías férreas	Total vías ferreas / territorio (miles de km²)	Total hidrovías navegables (km)	Total vías fluviales / territorio (miles de km²)
América del Sur	2436 504	10,6	137.5	14.6	91 193	5.1	113 263	6.4
Comunidad Andina	384 748	18,9	81.5	15.4	10 677	2.3	45 548	9.7
Bolivia	56 153	5,9	51.1	3.0	3 700	3.4	10 000	9.1
Colombia	113 500	20,4	99.7	20.3	3 304	2.9	18 140	15.9
Ecuador	43 187	13,2	152.3	20.1	966	3.4	1 500	5.3
Perú	78 436	7,2	61.0	4.4	1 829	1.4	8 808	6.9
Venezuela, Rep. Bol.	93 472	37,3	102.5	38.3	878	1.0	7 100	7.8
MERCOSUR	1960 143	8,4	165.2	13.8	71 298	6.0	65 790	5.5
Argentina	211 369	27,3	76.4	20.9	34 631	12.5	10 950	4.0
Brasil	1724 909	5,5	202.6	11.1	33 524	3.9	50 140	5.9
Paraguay	15 097	23,5	37.1	8.7	150	0.4	3 100	7.6
Uruguay	8 768	89,0	49.8	44.3	2 993	17.0	1 600	9.1
Chile	80 121	20,5	105.8	21.7	8 858	11.7	725	1.0
Suriname	4 492	26,0	27.5	7.2	170	1.0	1 200	7.3
Guyana	7 000	71,4	32.6	23.3	190	0.9		
Otros países								
Centroamérica	104 063	31,0	163.8	50.8				
Corea del Sur	89 794	72,2	914.5	660.0	3 125	31.8		
Japón	1 168 349	53,7	3 117.3	1674.3	23 617	61.8	1 770	4.7

**Fuente**: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de R. Sánchez y G. Wilmsmeier, "Provisión de infraestructura de transporte en América Latina: experiencia reciente y problemas observados", *serie Recursos naturales e infraestructura*, Nº 94 (LC/L.2360-P), Santiago de Chile, agosto de 2005.

Anexo 5: Acta Fundacional del Banco del Sur. Suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 9 de diciembre de 2007.

#### ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL SUR

Los Presidentes Néstor Carlos Kirchner, Evo Morales Ayma, Luis Ignacio Lula da Silva, Rafael Correa Delgado, Nicanor Duarte Frutos, Tabaré Vázquez Rosas y Hugo Rafael Chávez Frías, en representación de los pueblos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, reunidos con el propósito de desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la UNASUR, y guiados por el interés de auspiciar los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía.

#### **CONSIDERANDO**

Que el proceso de creación del Banco del Sur, como institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional, ha avanzado en virtud del compromiso conjunto de hacerlo realidad, y que encuentra entre sus antecedentes: las reuniones en el MERCOSUR y en el grupo técnico financiero de UNASUR, de 2006; la suscripción de los "Memoranda de Entendimiento para la constitución del Banco del Sur" en febrero y marzo de 2007; la "Declaración de Quito" del 3 de mayo de 2007; la "Declaración de Asunción" del 22 de mayo de 2007; y la "Declaración de Río de Janeiro" del 8 de octubre de 2007.

### **CONSIDERANDO**

Que la integración suramericana debe constituir para los pueblos de la región un espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social, a la reducción de las asimetrías, a la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y a la convergencia y complementariedad de los procesos de integración económica.

### **CONSIDERANDO**

Que las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional, pudiendo

tales recursos orientarse internamente para elevar la disponibilidad de liquidez, revitalizar la inversión, corregir las asimetrías, desarrollar la infraestructura integradora, promover el empleo y activar un círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región.

### **CONSIDERANDO**

Que en América del Sur existe la necesidad de mejorar sus tasas de crecimiento, de fortalecer sus mercados internos, y de mejorar substancialmente los niveles de vida de la población, a fin de revertir la tendencia migratoria, buscar la justicia social y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo sostenible y sustentable.

#### CONSIDERANDO

Que es indispensable diseñar una nueva arquitectura financiera regional orientada a fortalecer el papel del continente suramericano en un mundo caracterizado por la globalización financiera y comercial, consolidar la autonomía de las economías regionales, continuar mitigando su vulnerabilidad externa, procurar una mayor estabilidad de las mismas y beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de nuestros pueblos.

### CONSIDERANDO

Que el fuerte impulso dinamizador de la capacidad productiva que necesitan nuestras naciones exigirá que la nueva arquitectura financiera regional tenga en su centro una institución dedicada exclusivamente a la promoción del desarrollo regional y que se constituya bajo el control soberano de los países suramericanos.

## ACUERDAN:

PRIMERO: crear un banco de desarrollo con el carácter de persona jurídica de derecho público internacional que se denominará "BANCO DEL SUR", el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) miembros del

Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del Banco.

SEGUNDO: el Banco del Sur tendrá su sede principal en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con subsedes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y en la Ciudad de La Paz, República de Bolivia.

TERCERO: El Banco tendrá por funciones, en beneficio de los países suramericanos miembros del

Banco, entre otras: financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.

CUARTO: El Banco del Sur deberá ser autosostenible y gobernarse conforme a criterios profesionales de eficiencia financiera para garantizar que su actuación no resulte en dispendios adicionales sino en la generación de nuevos recursos para ser reinvertidos en los países miembros.

QUINTO: Los órganos de conducción del Banco del Sur tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países suramericanos que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

SEXTO: Los Ministros de Economía, Hacienda y/o Finanzas de los Estados signatarios adoptarán las medidas necesarias para concluir en un plazo de 60 días continuos, contados a partir de la firma de la presente Acta Fundacional, el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur a efectos de su suscripción.

SÉPTIMO: Invitar a todas las naciones que conforman la UNASUR a participar en el proceso de constitución del Banco del Sur y suscribir el Convenio Constitutivo. La presente se suscribe en ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siete en idioma español y uno en idioma portugués, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 9 días del mes de diciembre de 2007.

Fuente: Pagina Oficial Integración Sur.